



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Ibagué, 03 de Agosto de 2022

Señor(a),
LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON
Subdirectora (E)

Asunto: Compra de materiales de formación para la población desplazada del área automotor necesarios en cada uno de los programas que imparte el centro de industria y construcción del SENA Regional Tolima
NO. MC-TLM-CIC-412-2022

Con toda atención nos dirigimos a la Sra. **LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 28/07/2022

1. **OFERENTE:** OSCAR FERNEY VARGAS AGUJA
C.C: No. 14136206



MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	1. OFERENTE: OSCAR FERNEY VARGAS AGUJA C.C: No. 14136206
Se verificará que el bien o servicio cotizado contenga y cumpla las Especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Aportar formato oferta económica	SI CUMPLE
se verificará que en la carta de presentación de la propuesta la Validez mínima de la oferta económica: sea la señalada en la presente invitación	SI CUMPLE
Se verificará que el proponente cotice la totalidad de servicios e ítems requeridos por la Entidad. Formato oferta económica.	SI CUMPLE
El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, el valor total de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo.	SI CUMPLE
El proponente deberá presentar su propuesta hasta tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea similar al presente proceso. La sumatoria del valor de estos contratos deberá ser igual o superior del presupuesto oficial del proceso. Solo se podrá acreditar experiencia con contratos totalmente ejecutados. Los oferentes no podrán acreditar experiencia con contratos en ejecución. Para efectos de la acreditación de la experiencia del proponente, NO se aceptarán subcontratos ni auto certificaciones. La sumatoria del valor de estos contratos deberá ser igual o superior del presupuesto oficial del proceso. En caso de que las certificaciones sean de contratos suscritos con entidades del sector privado, el oferente deberá anexar a su propuesta, contrato y/o certificación; junto a la copia de las facturas o cuentas de cobro del respectivo servicio.	SI CUMPLE



Para el caso de PROPUESTA PRESENTADA POR EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES: El proponente deberá presentar su propuesta hasta cuatro (4) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea similar al presente proceso. La sumatoria del valor de estos contratos deberá ser igual o superior del presupuesto oficial del proceso. Se debe entender como emprendimiento y empresas de mujeres aquellas que cumplan con las siguientes condiciones: - Cuando más del 50% de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres - Cuando por lo menos el 50% de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres - Cuando por lo menos el 50% de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres. - Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio - Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del 50% de los asociados sean mujeres. - Tratándose de proponentes plurales, los	NO APLICA
--	------------------

CONCLUSIÓN: Habilitado técnicamente.

FIRMA COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

Nombre: Santiago González Torres
CC.1.110.544.170
Cargo: Instructor técnico